



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA13 Agosto 03 de 2020

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 13 para la:

ADQUISICIÓN MATERIAL DIFERENTES GRADOS DE: 90 ROMPECABEZAS, 120 CAJAS DE COLORES, 1347 BLOK CARTA, 1347 BORRADOR, 1347 SACAPUNTAS, 1347 LAPICES, 1227 LAPICEROS, 30 LAZOS, 01 TABLA PERIODICA. 01 GEOPLANO y 3 BLOK BASE 30 DE LOS RECURSOS DD-SGP-44-2020

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 13 cuyo objeto es:

ADQUISICIÓN MATERIAL DIFERENTES GRADOS DE: 90 ROMPECABEZAS, 120 CAJAS DE COLORES, 1347 BLOK CARTA, 1347 BORRADOR, 1347 SACAPUNTAS, 1347 LAPICES, 1227 LAPICEROS, 30 LAZOS, 01 TABLA PERIODICA. 01 GEOPLANO y 3 BLOK BASE 30 DE LOS RECURSOS DD-SGP-44-2020

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	AURELIO GONZALEZ ORTIZ
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

AURELIO GONZALEZ ORTIZ

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 13 A: **AURELIO GONZALEZ ORTIZ**
con NIT. 70096357-0 cuyo objetivo es:

ADQUISICIÓN MATERIAL DIFERENTES GRADOS DE: 90 ROMPECABEZAS, 120 CAJAS DE COLORES, 1347 BLOK CARTA, 1347 BORRADOR, 1347 SACAPUNTAS, 1347 LAPICES, 1227 LAPICEROS, 30 LAZOS, 01 TABLA PERIODICA. 01 GEOPLANO y 3 BLOK BASE 30 DE LOS RECURSOS DD-SGP-44-2020

Por valor de \$4.952.840

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M.C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 14 con fecha Julio 27 de 2020

Compromiso 14 con fecha Agosto 03 de 2020

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ

Rector